INFORMES PERIÓDICOS CUADRIENIALES DE LA CONVENCIÓN DE 2005[1]

FORMULARIO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL[2]

La Convención 2005 de la UNESCO para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, es un acuerdo internacional firmado por 146 miembros.

Basada en los Derechos Humanos y las libertades fundamentales la Convención tiene una doble naturaleza, cultural y económica; reconoce el derecho de los Estados de mantener , adoptar e implementar políticas para proteger y promover la diversidad de expresiones culturales y apoyar la creación, producción, distribución y acceso a los bienes y servicios culturales; provee el marco para sistemas de gobernanza de la cultura informados y transparentes.

Este formulario es una herramienta para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que promueven la diversidad de las expresiones culturales como un medio para contribuir al QPR de su país. Su objetivo es facilitar el intercambio de información de MEDIDAS E INICIATIVAS RELEVANTES que su OSC ha emprendido en los últimos 4 años para implementar la Convención de 2005. Puede compartir tantas medidas/iniciativas como desee informar rellenando este formulario las veces que considere necesario.

Está invitado a describir medidas e iniciativas que están cubiertas dentro de UNO de los 4 objetivos de la Convención.

Para conocer más: https://en.unesco.org/creativity

OBJETIVO 1: Apoyos de sistemas sustentables para la gobernanza de la cultura

a. Contribuir al diseño y monitoreo de la política cultural por ejemplo a través de espacios de diálogo con las autoridades gubernamentales.

Participación en talleres, reuniones u otros espacios de encuentros organizados por organismos públicos en el área cultural para debatir o discutir la construcción de políticas, seguimiento y evaluación de actividades en los que haya participado. Por ejemplo la construcción de planes nacionales de trabajo, cabildos u otros del sector del teatro/danza, etc.

---

[1] Puede encontrar el formulario original en la versión en inglés en el siguiente link:
[2] Este formulario fue adaptado con precisiones de carácter informativo que no modifica el contenido original y sustancial

b. Promoción de los sectores culturales y creativos y la diversidad de expresiones culturales, incluyendo:

- Actividades de información y sensibilización (conferencias, debates, etc)
- Promoción de políticas (presentación de argumentos, datos, informes que evalúan políticas, etc.)
- Desarrollo de capacidades y capacitación para artistas y profesionales culturales.
- Apoyo a las industrias creativas de mediana, pequeña o microempresa y al desarrollo del mercado (esquemas de microcrédito, incubadoras, laboratorios de innovación, fondos concursables, etc.)
- Apoyo a la alfabetización digital y promoción de la creatividad y el contenido cultural en el entorno digital (habilidades y competencias, espacios creativos, innovación, investigación y desarrollo, etc.)
- Actividades artísticas y mediáticas que promuevan la diversidad de las expresiones culturales.

OBJETIVO 2. Lograr un balance del flujo de bienes y servicios culturales y mejorar la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura.

a. Medidas e iniciativas promovidas por la OSC para promover la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura alrededor del mundo (en particular en países en vías de desarrollo) y velar por demostrar la importancia de los bienes y servicios culturales en negocios e inversiones.

Iniciativas desde los organismos públicos para viabilizar los costos de transporte al exterior del país de artistas y profesionales de cultura, y detallar si conoce medidas que hayan promovido la inversión de bienes y servicios culturales. Por ejemplo el desarrollo de mesa de negocios de ofertas de servicios culturales.

• Gestión de recursos de información o servicios de capacitación que brinden orientación práctica para facilitar la movilidad de artistas y profesionales culturales
(por ejemplo, plataformas de Internet u otros que faciliten información sobre fondos, apoyos, convocatorias y subsidios)

• Gestión de infraestructura (residencias artísticas, espacios culturales) y principales eventos culturales (temporadas culturales, festivales) promoviendo la diversidad de las expresiones culturales y acogiendo a un gran número de artistas extranjeros, especialmente de países en desarrollo.

Aquí se incluye la gestión de espacios físicos donde se desarrolle la producción de bienes y servicios culturales y artísticos. Por ejemplo centros de producción audiovisual entre otros.

• Promoción de la asignación de un estatus especial para los bienes y servicios culturales en los acuerdos comerciales y / o de inversión.

Medidas y acciones que incorpore alguna normativa, herramienta o estrategia otorgando a los servicios o bienes culturales un carácter especial. Por ejemplo la excepción del pago de impuestos de los espectáculos culturales.

OBJETIVO 3- Integrar a la cultura en el marco del desarrollo sostenible.

a. Medidas e iniciativas implementadas que promuevan la inclusión de la creatividad y las expresiones culturales en los planes nacionales de desarrollo sostenible, esto implica apoyo a la equidad regional en la distribución de recursos culturales y facilitar el acceso inclusivo a dichos recursos.

Todas aquellas medidas de incentivo al desarrollo de actividades culturales y artísticas que hayan sido incluidas en los planes de gestión del Estado, que incorpore una visión de todo el territorio uruguayo. Por ejemplo el desarrollo de producción de eventos culturales a niveles departamentales facilitando el acceso a distintos sectores de la población.

- Promoción de la inclusión de la creatividad y las expresiones culturales como elementos estratégicos de los planes y estrategias de desarrollo sostenible. *(Por ejemplo inclusión de líneas estratégicas en los planes de gestión del estado)*
- Apoyar proyectos de regeneración basados en la industria cultural a nivel regional, urbano y / o rural, incluidas iniciativas comunitarias *(Por ejemplo el desarrollo de proyectos que apoyen iniciativas de culturales y artísticas con fines comerciales)*.
- Facilitar la participación en la vida cultural y el acceso a diversas instalaciones y expresiones culturales, en particular abordando las necesidades de los grupos desfavorecidos o vulnerables. *(Por ejemplo el apoyo o subsidio para personas de tercera edad para la asistencia a eventos culturales y artísticos)*

OBJETIVO 4 - Promover los Derechos Humanos y las libertades fundamentales

Medidas abocadas a promover la igualdad de género y la libertad artística

• Apoyar la plena participación de las mujeres en la vida cultural.
• Apoyar el reconocimiento y el avance de las mujeres como artistas, profesionales culturales y / o emprendedoras creativas.
• Recopilar y difundir datos relacionados con la igualdad de género en los sectores cultural y creativo.

• Promover y abogar por medidas de protección social que tengan en cuenta la situación de los artistas (por ejemplo, seguro de salud, planes de jubilación, prestaciones por desempleo, etc.)
• Promover y abogar por medidas económicas que tengan en cuenta el estado de los artistas (por ejemplo, convenios colectivos, impuesto sobre la renta y otros marcos regulatorios)
• Vigilar las violaciones a la libertad artística.
• Proteger a los artistas en riesgo o en el exilio (por ejemplo, proporcionar casas seguras, orientación y capacitación, etc.)